

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Radicación No.76001-31-03-007-2017-00337-00.

Santiago de Cali, agosto trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la comunicación que antecede, el juzgado RESUELVE:

Poner en conocimiento la respuesta de fecha 26 de julio de 2021 dada al derecho de petición presentado por la señora LIDA ÁLVAREZ PARDO, de quien se informa ser Planeadora y Cotizadora Comunicación Gráfica LEGIS S.A., de la ciudad de Bogotá. Se agrega al proceso, para que conste su recibo, como PRUEBA DE LA PARTE DEMANDADA, para ser valorada en el momento procesal oportuno, de lo cual se pone en conocimiento a las partes del proceso.

NOTIFIQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

Firmado Por:

**Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Civil 007
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bf9615526fe63e66e9157645cffe1b4ed73ebf8e4ddc9c92d3f75e3be341a6c
c**

Documento generado en 13/08/2021 12:42:07 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**